



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0035141/2011

VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Química Biológica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Titular**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **3 al 24 de octubre de 2011, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0035141/2011

- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Resolución N°
AG / acf

619

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANAPOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0035141/2011

ANEXO I - Res. HCD

619

Departamento: Química Biológica

CANTIDAD	CARGO y Dedicación	FUNCIÓN DOCENTE	FUNCIÓN de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Titular (DE)*	Biología Celular y Molecular ó Biotecnología ó, Biofísica ó, Genética ó, Química Biológica	Biología Celular y Molecular ó Biotecnología ó, Biofísica-Química ó, Genética ó, Química Biológica

* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

TRIBUNAL

TITULARES

Dr. Mario R. Ermácora
Profesor Titular
Universidad Nacional de Quilmes

Dr. Ernesto J. Podestá
Profesor Titular
Universidad de Buenos Aires

Dr. Lorenzo Lamattina
Profesor Titular
Universidad Nacional de Mar del Plata

SUPLENTE

Dr. José M. Delfino
Profesor Titular
Universidad de Buenos Aires

Dr. Daniel H. González
Profesor Titular
Universidad Nacional del Litoral

Dr. Carlos S. Andreo
Profesor Titular
Universidad Nacional de Rosario

Observadores Egresados

Titular
Lic. Maximiliano Caballero

Suplente
Dra. Alejandra I. Casas

Observadores Estudiantiles

Titular
Sr. Julio M. Pusterla

Suplente
Srta. Pamela A. Ribon